



Resumen Puntos Acta Junta Directiva y Comisión Delegada
Real Federación Española de Taekwondo
30 de junio 2018
Ayuntamiento de Salou

En los acuerdos de la Junta Directiva, se aprueban los siguientes puntos tratados:

Aprobación de las cuentas anuales 2017.

Aprobación solicitud préstamo personal para hacer frente a la fianza depositada en el juzgado de lo social nº 15 de Madrid, por sentencia nº 136/2018.

Se ratifica la normativa sobre los Open Internacionales organizados por clubes. No pueden organizarlo sin visto bueno de la RFET ni el CSD.

Tema dan por recompensa, especificar que para solicitar el 6 dan o superiores se debe tener las licencias, consecutivas del dan que posee y el que solicita.

Se aprueba la afiliación a ADESP.

Se estudiará el tema de adaptación y actualización del Reglamento de Examen.

Recordar de nuevo que los grados de color marrón deben ser rojos, enviando una circular que entra en vigor. Así mismo todas las circulares de campeonatos ya deben ser con grados rojo, azul/rojo. Comunicarlo a las distribuidoras de material deportivo, que el taekwondo ya no está en vigor el color marrón.

No solicitar danes por recompensa por debajo del 5 dan.

Se informa que el Tribunal Supremo, desestima la denuncia de Mercedes Barrientos y la Federación Gallega por las elecciones 2012.

Se solicita que esta desestimación se haga pública e informe.

Sobre un expediente y sanción disciplinaria a un club valenciano que participo en la FEDAM, el TAD, dicta una resolución estimándola.